



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN 2012

RES.H.Nº 0788-12

Exptes. No. 4242/12-4243/12

VISTO:

4245/12

La Resolución H.No.520/12 mediante la cual se designa a las personas que integrarán las diferentes Juntas Electorales de las Escuelas, que entenderán en la convocatoria a elecciones para la renovación de las Direcciones y de los representantes de los estamentos de las Comisiones Directivas; y

CONSIDERANDO:

QUE Carolina del Milagro Ochoa, Gabriela Caretta, Fabiana López y Mario Augusto González Molina elevaron sus renunciaciones como miembros de las Juntas Electorales de sus respectivas Escuelas;

QUE los motivos que cada caso se aducen resultan atendibles;

QUE corresponde proceder con la aceptación de las citadas renunciaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

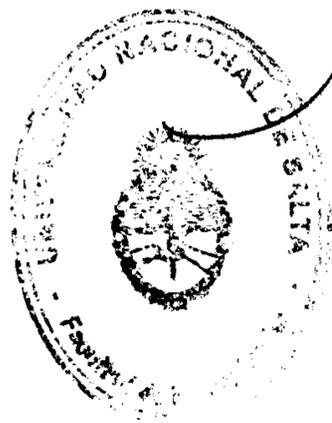
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por Milagro OCHOA (Historia), Gabriela CARETTA (Historia), Fabiana LÓPEZ (Ciencias de la Educación) y Mario Augusto GONZÁLEZ MOLINA (Letras), como integrantes de las Juntas Electorales de sus respectivas Escuelas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas de Historia, Ciencias de la Educación y Letras, y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.